

Proclama revolucionaria de 1868

Esta proclama (Cádiz, 19 de septiembre de 1868) -redactada por López de Ayala, y firmada, con intencionada exclusión de los dirigentes civiles, por los generales comprometidos en el movimiento revolucionario- fue el punto de partida de la revolución de septiembre de 1868, que puso fin al reinado de Isabel II.

* * *

Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la Armada anclada en su puerto, y con todo el departamento marítimo de La Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid, segura de que el leal intérprete de todos los ciudadanos que, en el dilatado ejercicio de la paciencia, no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¿Habrá algún español tan ajeno a las desventuras de la patria que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

... Hollada la ley fundamental, convertida, siempre, antes en celada, que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la administración y la hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la enseñanza; muda la prensa y sólo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio; de la nueva real orden encaminada a defraudar el tesoro; de títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio, en fin, a que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la España de hoy, españoles: ¿quién la aborrece tanto que se atreva a exclamar: "así ha de ser siempre"?

No, no será: ya basta de escándalos. [...]

Acudid a las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto, no con la furia de la ira, siempre débil; sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.

Duque de la Torre, Juan Prim, Domingo Dulce, Francisco Serrano Bedoya, Ramón Nouvilas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballeros de Rodas, Juan Topete.

Manifiesto de la revolución española de septiembre de 1868

CLASIFICACIÓN DEL TEXTO

El documento es una **fuente primaria** de naturaleza **política**. Se trata de una proclama o manifiesto revolucionario redactado por **Adelardo López de Ayala** y firmado el 19 de septiembre de 1868 en Cádiz. El texto es público y posee un tono marcadamente exhortativo y programático.

La autoría formal recae en una junta de generales de diversas tendencias (liberales progresistas, unionistas y demócratas), entre los que destacan el **Duque de la Torre (Serrano)**, **Juan Prim** y el almirante **Juan Topete**, cuyo alzamiento con la Armada fue el detonante del movimiento. El contexto es la crisis final del reinado de Isabel II, caracterizada por el agotamiento del modelo moderado, la crisis económica de 1866 y el autoritarismo de los últimos gobiernos. El destinatario es la nación española, a la que se incita a la rebelión bajo el lema "¡Viva España con honra!".

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS

El manifiesto articula una crítica feroz al régimen vigente y propone una ruptura basada en la recuperación de la moralidad pública:

1. **Denuncia de la corrupción institucional:** El texto describe una España donde la ley fundamental está "hollada" y el sufragio "corrompido por la amenaza y el soborno". Se ataca la inmoralidad de la administración y la hacienda, señalando el "agio" (especulación) y las fortunas improvisadas a costa del Tesoro, lo que alude directamente a la camarilla palaciega y a la corrupción vinculada al desarrollo del ferrocarril y las finanzas.
2. **Supresión de libertades:** Se menciona el fin de la autonomía municipal ("muerto el municipio"), la tiranía sobre la enseñanza y la censura de prensa ("muda la prensa"). El diagnóstico es el de una nación asfixiada por un gobierno que ha perdido toda legitimidad moral.
3. **Soberanía Nacional como objetivo:** El fin último de la rebelión no es un simple cambio de gobierno, sino que la "Nación recobre su soberanía". Esto implica la convocatoria de Cortes Constituyentes por sufragio universal, rompiendo con el sistema censitario del periodo anterior.
4. **Llamamiento al orden revolucionario:** A pesar del tono beligerante, el manifiesto pide acudir a las armas con "serenidad", evitando el "encono" y la "ira". Es una revolución que busca el orden burgués y la regeneración, no el caos social.

COMENTARIO HISTÓRICO

Desde la perspectiva de la historiografía social, este texto representa la materialización del **Pacto de Ostende (1866)**, donde progresistas y demócratas (y más tarde

unionistas) acordaron acabar con el trono de Isabel II. Como ha analizado **Josep Fontana**, la Revolución de 1868, o "La Gloriosa", fue la respuesta a una crisis múltiple: financiera (hundimiento de la bolsa), industrial (crisis del algodón por la Guerra de Secesión) y de subsistencia (malas cosechas). Para Fontana, el manifiesto oculta tras su retórica de "honra" una necesidad urgente de la burguesía de cambiar las estructuras del Estado para salvar sus intereses económicos.

Por su parte, **Manuel Tuñón de Lara** subraya que este documento es el punto de partida de la **revolución liberal-democrática**. Tuñón de Lara destaca la paradoja de que sean generales quienes firman un texto que apela a la soberanía nacional, subrayando el papel del ejército como "brazo armado" de una burguesía que necesita al pueblo para derribar el trono, pero que teme que la revolución se desborde hacia posiciones republicanas o sociales. El lema "España con honra" sintetiza esa voluntad de regeneración ética frente a la "Corte de los milagros" isabelina.

La relación con la **Constitución de 1869** es directa: los principios de soberanía nacional, libertad de enseñanza y seguridad individual reclamados en Cádiz se convertirán en los pilares de la nueva carta magna. Sin embargo, como bien señaló **Hobsbawm** al referirse a los ciclos revolucionarios europeos, el Sexenio Democrático (1868-1874) mostraría pronto las contradicciones entre los firmantes del manifiesto, divididos entre la monarquía democrática de Amadeo I y la opción republicana.

En conclusión, el manifiesto de 1868 es el acta de defunción del liberalismo moderado y excluyente. Representa el clímax de la agitación política del siglo XIX español, donde la exigencia de moralidad y "honra" sirvió de catalizador para una transformación profunda del Estado que, por primera vez, intentó integrar a las masas mediante el sufragio universal masculino.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Fontana, J.** (2007). *La época del liberalismo*. Crítica.
- **Tuñón de Lara, M.** (1974). *La España del siglo XIX*. Siglo XXI.
- **Artola, M.** (1991). *La burguesía revolucionaria*. Alianza Editorial.
- **Hobsbawm, E.** (1975). *The Age of Capital: 1848–1875*. Weidenfeld & Nicolson.